

**Datos del Producto**

<b>Número de Registro:</b> 22060	<b>Estado:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Vigente	<b>Fechas</b>	<b>Inscripción:</b> 25/02/2002	<b>Renovación:</b> 19/02/2016	<b>Caducidad:</b> 15/08/2024
<b>Nombre Comercial:</b> COSTAR					

Titular	Fabricante
<b>MITSUI AGRISCIENCE INTERNATIONAL S.A./N.V.</b>  Avenue de Tervueren 270  1150 (Bruselas)  BÉLGICA	<b>CERTIS USA LLC</b>  9145 Guilford Road, Suite 175  MD 21046 Columbia (Maryland)  USA

Composición
BACILLUS THURINGIENSIS KURSTAKI (CEPA SA-12) 18% ((8,5 X 10 <sup>12</sup> UFC/KG)) [WG] P/P

Envases
Bolsas de polietileno en caja de cartón corrugado de 50, 100, 250, 500 g y 1, 2, 5 y 10 kg.

**Usos y Dosis Autorizados**

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Acelga	Lepidópteros	30 - 200 g/HI	(aire libre e invernadero): Realizar un máximo de 2-4 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor (solo aire libre) o manual (aire libre e invernadero) con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 12 (la 2a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa). Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1 kg/ha.
Álamo blanco	Lepidópteros	100 g/HI	Para lepidópteros defoliadores. Realizar un máximo de 2-4 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor o manual con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 12 (desarrollo de la segunda hoja, o par de hojas verdaderas o verticilio) hasta BBCH 89 (madurez completa). Emplear un volumen de caldo de 1.000-1.500 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1,5 kg/ha.
Albahaca	Lepidópteros	100 g/HI	(Aire libre e invernadero): Realizar un máximo de 2-12 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor (solo aire libre) o manual (aire libre e invernadero) con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 12 (la 2a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa). Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1 kg/ha.
Alcachofa	Lepidópteros	75 - 100 g/HI	Realizar un máximo de 2-4 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor o manual con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 12 (2 hojas enteras (1er. par de hojas), desplegadas) hasta BBCH 89 (madurez completa). Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1 kg/ha.
Algodonero	Lepidópteros	100 g/HI	Para lepidópteros defoliadores. Realizar un máximo de 2-4 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor o manual con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 12 (2 hojas enteras (1er. par de hojas), desplegadas) hasta BBCH 89 (madurez completa). Emplear un volumen de caldo de 500-800 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1 kg/ha.

	Erébidos, Erebidae		Para lepidópteros defoliadores de la familia Erebidae (antiguamente Lymantridae). Realizar un máximo de 2-4 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor o manual con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 67 (las flores se marchitan: la mayoría de los pétalos están cayendo) hasta BBCH 89 (fruto maduro y apto para el consumo). Emplear un volumen de caldo de 1.000-1.500 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1,5 kg/ha.
	Geométridos, Geometridae		Para lepidópteros defoliadores de la familia Geometridae. Realizar un máximo de 2-4 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor o manual con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 67 (las flores se marchitan: la mayoría de los pétalos están cayendo) hasta BBCH 89 (fruto maduro y apto para el consumo). Emplear un volumen de caldo de 1.000-1.500 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1,5 kg/ha.
	Noctuidos, Noctuidae		Para lepidópteros defoliadores de la familia Noctuidae. Realizar un máximo de 2-4 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor o manual con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 67 (las flores se marchitan: la mayoría de los pétalos están cayendo) hasta BBCH 89 (fruto maduro y apto para el consumo). Emplear un volumen de caldo de 1.000-1.500 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1,5 kg/ha.
Almendro	Iponoméutidos, Yponomeutidae	75 - 100 g/Hl	Para lepidópteros defoliadores de la familia Yponomeutidae. Realizar un máximo de 2-4 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor o manual con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 67 (las flores se marchitan: la mayoría de los pétalos están cayendo) hasta BBCH 89 (fruto maduro y apto para el consumo). Emplear un volumen de caldo de 1.000-1.500 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1,5 kg/ha.
Apio	Lepidópteros	50 - 200 g/Hl	(aire libre e invernadero): Realizar un máximo de 2-4 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor (solo aire libre) o manual (aire libre e invernadero) con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 12 (la 2a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa). Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1 kg/ha.
Berenjena	Lepidópteros	30 - 200 g/Hl	(aire libre e invernadero): Realizar un máximo de 2-4 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor (solo aire libre) o manual (aire libre e invernadero) con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 12 (la 2a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa). Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1 kg/ha.
Caqui	Lepidópteros	50 - 100 g/Hl	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Realizar un máximo de 2-4 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor o manual con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 67 (las flores se marchitan: la mayoría de los pétalos están cayendo) hasta BBCH 89 (Fruto maduro y apto para el consumo). Emplear un volumen de caldo de 1.000 - 1.500 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Cebolleta	Lepidópteros	30 - 200 g/Hl	(aire libre e invernadero): Realizar un máximo de 2-4 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor (solo aire libre) o manual (aire libre e invernadero) con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 12 (la 2a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa). Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1 kg/ha.
Cítricos	Prays, polilla de los cítricos, Prays citri	50 - 100 g/Hl	Realizar un máximo de 2-4 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor o manual con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 67 (las flores se marchitan: la mayoría de los pétalos están cayendo) hasta BBCH 89 (Fruto maduro y apto para el consumo). Emplear un volumen de caldo de 1.000-1.500 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1,5 kg/ha.
Coníferas	Lepidópteros	100 g/Hl	Para lepidópteros defoliadores. Realizar un máximo de 2-4 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor o manual con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 12 (desarrollo de la segunda hoja, o par de hojas verdaderas o verticilio) hasta BBCH 89 (madurez completa). Emplear un volumen de caldo de 1.000-1.500 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1,5 kg/ha.
Cucurbitáceas	Lepidópteros	30 - 200 g/Hl	(Sandía, melón, calabaza, calabacín y pepino; aire libre e invernadero): Realizar un máximo de 2-4 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor (solo aire libre) o manual (aire libre e invernadero) con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 12 (la 2a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa). Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1 kg/ha.
Espinaca	Lepidópteros	30 - 200 g/Hl	(aire libre e invernadero): Realizar un máximo de 2-4 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor (solo aire libre) o manual (aire libre e invernadero) con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 12 (la 2a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa). Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1 kg/ha.
Fresal	Lepidópteros		(aire libre e invernadero): Para lepidópteros defoliadores. Realizar un máximo de 2-12 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor (solo aire libre) o manual (aire libre e invernadero) con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 12 (2 hojas, desplegadas) hasta BBCH 89 (segunda cosecha: más frutos coloreados). Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1 kg/ha.
Fresal	Arrollador, cigarrero, Archips spp.	30 - 100 g/Hl	(aire libre e invernadero): Realizar un máximo de 2-12 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor (solo aire libre) o manual (aire libre e invernadero) con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 12 (2 hojas, desplegadas) hasta BBCH 89 (segunda cosecha: más frutos coloreados). Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1 kg/ha.
Frondosas	Lepidópteros	100 g/Hl	Para lepidópteros defoliadores. Realizar un máximo de 2-4 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor o manual con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 12 (desarrollo de la segunda hoja, o par de hojas verdaderas o verticilio) hasta BBCH 89 (madurez completa). Emplear un volumen de caldo de 1.000-1.500 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1,5 kg/ha.

	Erébidos, Erebidae		(Aplicar en melocotonero, nectarino, albaricoquero, cerezo, ciruelo y endrino). Para lepidópteros defoliadores de la familia Erebidae (antiguamente Lymantridae). Realizar un máximo de 2-4 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor o manual con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 67 (las flores se marchitan: la mayoría de los pétalos están cayendo) hasta BBCH 89 (fruto maduro y apto para el consumo). Emplear un volumen de caldo de 1.000-1.500 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1,5 kg/ha. En el caso del endrino únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales.
	Geométridos, Geometridae		(Aplicar en melocotonero, nectarino, albaricoquero, cerezo, ciruelo y endrino). Para lepidópteros defoliadores de la familia Geometridae. Realizar un máximo de 2-4 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor o manual con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 67 (las flores se marchitan: la mayoría de los pétalos están cayendo) hasta BBCH 89 (fruto maduro y apto para el consumo). Emplear un volumen de caldo de 1.000-1.500 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1,5 kg/ha. En el caso del endrino únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales.
	Noctuidos, Noctuidae		(Aplicar en melocotonero, nectarino, albaricoquero, cerezo, ciruelo y endrino). Para lepidópteros defoliadores de la familia Noctuidae. Realizar un máximo de 2-4 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor o manual con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 67 (las flores se marchitan: la mayoría de los pétalos están cayendo) hasta BBCH 89 (fruto maduro y apto para el consumo). Emplear un volumen de caldo de 1.000-1.500 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1,5 kg/ha. En el caso del endrino únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales.
Frutales de hueso	Iponoméutidos, Yponomeutidae	75 - 100 g/Hl	(Aplicar en melocotonero, nectarino, albaricoquero, cerezo, ciruelo y endrino). Para lepidópteros defoliadores de la familia Yponomeutidae. Realizar un máximo de 2-4 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor o manual con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 67 (las flores se marchitan: la mayoría de los pétalos están cayendo) hasta BBCH 89 (fruto maduro y apto para el consumo). Emplear un volumen de caldo de 1.000-1.500 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1,5 kg/ha. En el caso del endrino únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales.
	Lepidópteros		(manzano, peral y membrillero): Para lepidópteros defoliadores. Realizar un máximo de 2-4 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor o manual con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 67 (las flores se marchitan: la mayoría de los pétalos están cayendo) hasta BBCH 89 (Fruto maduro y apto para el consumo). Emplear un volumen de caldo de 1.000 - 1.500 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1,5 kg/ha.
	Cacoecia, oruga del clavel, Cacoecimorpha pronubana Capua, Adoxophyes orana		
Frutales de pepita	Orugas de la piel, Pandemis spp.	50 - 100 g/Hl	(manzano, peral y membrillero): Realizar un máximo de 2-4 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor o manual con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 67 (las flores se marchitan: la mayoría de los pétalos están cayendo) hasta BBCH 89 (Fruto maduro y apto para el consumo). Emplear un volumen de caldo de 1.000 - 1.500 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1,5 kg/ha.
Girasol	Lepidópteros	100 g/Hl	Realizar un máximo de 2-4 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor o manual con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 12 (2 hojas enteras (1er. par de hojas), desplegadas) hasta BBCH 89 (madurez completa). Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1 kg/ha.
Granado	Lepidópteros	50 - 100 g/Hl	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Realizar un máximo de 2-4 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor o manual con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 67 (las flores se marchitan: la mayoría de los pétalos están cayendo) hasta BBCH 89 (Fruto maduro y apto para el consumo). Emplear un volumen de caldo de 1.000 - 1.500 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Haba forrajera	Lepidópteros	75 - 100 g/Hl	Realizar un máximo de 2-4 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor o manual con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 12 (2 hojas enteras (1er. par de hojas), desplegadas) hasta BBCH 89 (madurez completa). Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1 kg/ha.
Haba para grano	Lepidópteros	75 - 100 g/Hl	Realizar un máximo de 2-4 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor o manual con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 12 (2 hojas enteras (1er. par de hojas), desplegadas) hasta BBCH 89 (madurez completa). Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1 kg/ha.
Haba verde	Lepidópteros	75 - 100 g/Hl	Realizar un máximo de 2-4 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor o manual con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 12 (2 hojas enteras (1er. par de hojas), desplegadas) hasta BBCH 89 (madurez completa). Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1 kg/ha.
Hierbas aromáticas y flores comestibles	Lepidópteros	30 - 200 g/Hl	(excepto albahaca; aire libre e invernadero): Realizar un máximo de 2-4 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor (solo aire libre) o manual (aire libre e invernadero) con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 12 (la 2a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa). Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1 kg/ha.



Hortalizas del género Brassica	Lepidópteros	30 - 100 g/HA	(aire libre e invernadero). Incluye coliflor, brécol, repollo, etc. Realizar un máximo de 2-4 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor (solo aire libre) o manual (aire libre e invernadero) con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 12 (la 2a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa). Emplear un volumen de caldo de 1000 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1 kg/ha.
Judía verde	Lepidópteros	75 - 100 g/HA	Realizar un máximo de 2-4 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor o manual con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 12 (2 hojas enteras (1er. par de hojas), desplegadas) hasta BBCH 89 (madurez completa). Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1 kg/ha.
Kiwi	Arrollador, cigarrero, Archips spp.	50 - 100 g/HA	Realizar un máximo de 2-4 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor o manual con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 67 (las flores se marchitan: la mayoría de los pétalos están cayendo) hasta BBCH 89 (Fruto maduro y apto para el consumo). Emplear un volumen de caldo de 1.000-1.500 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1,5 kg/ha.
Lechuga y similares	Lepidópteros	30 - 200 g/HA	(aire libre e invernadero): Realizar un máximo de 2-4 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor (solo aire libre) o manual (aire libre e invernadero) con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 12 (la 2a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa). Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1 kg/ha.
Nabo	Lepidópteros	30 - 100 g/HA	(silvestre): Realizar un máximo de 2-4 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor o manual con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 12 (2 hojas enteras (1er. par de hojas), desplegadas) hasta BBCH 89 (madurez completa). Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1 kg/ha.
Olivo	Prays, polilla del olivo, Prays oleae	50 - 100 g/HA	Realizar un máximo de 2-4 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor o manual con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 69 (Fin de la floración, cuajado del fruto y caída de ovarios no fecundados) hasta BBCH 89 (Los frutos adquieren el color característico de la variedad, permaneciendo turgentes. Frutos aptos para la extracción de aceite). Emplear un volumen de caldo de 1.000-1.500 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1,5 kg/ha.
Ornamentales herbáceas	Lepidópteros	100 - 200 g/HA	Exclusivamente ornamentales florales. Para lepidópteros defoliadores. Realizar un máximo de 2-4 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor o manual con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 12 (desarrollo de la segunda hoja, o par de hojas verdaderas o verticilio) hasta BBCH 89 (madurez completa). Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha, sin superar la dosis máxima de 2 kg/ha.
Patata	Lepidópteros	100 g/HA	Realizar un máximo de 2-4 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor o manual con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 12 (2 hojas enteras (1er. par de hojas), desplegadas) hasta BBCH 89 (madurez completa). Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1 kg/ha.
Perejil	Lepidópteros	30 - 200 g/HA	(aire libre e invernadero): Realizar un máximo de 2-4 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor (solo aire libre) o manual (aire libre e invernadero) con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 12 (la 2a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa). Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1 kg/ha.
Pimiento	Lepidópteros	30 - 200 g/HA	(aire libre e invernadero): Realizar un máximo de 2-4 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor (solo aire libre) o manual (aire libre e invernadero) con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 12 (la 2a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa). Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1 kg/ha.
Platanera	Lepidópteros	30 - 70 g/HA	Para lepidópteros defoliadores. Realizar un máximo de 3-4 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor o manual con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 53 (órganos florales o botones florales visibles) hasta BBCH 89 (madurez completa). Emplear un volumen de caldo de 1.500 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1,05 kg/ha.
Puerro	Lepidópteros	50 - 200 g/HA	(aire libre e invernadero): Realizar un máximo de 2-4 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor (solo aire libre) o manual (aire libre e invernadero) con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 12 (la 2a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa). Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1 kg/ha.
Rábano	Lepidópteros	100 g/HA	(aire libre e invernadero): Realizar un máximo de 2-4 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor (solo aire libre) o manual (aire libre e invernadero) con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 12 (la 2a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa). Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1 kg/ha.
Remolacha azucarera	Lepidópteros	100 g/HA	Realizar un máximo de 2-4 aplicaciones mediante pulverización con tractor o manual con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 12 (desarrollo de la segunda hoja, o par de hojas verdaderas o verticilio) hasta BBCH 89 (madurez completa). Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1 kg/ha.
Soja	Lepidópteros	100 g/HA	Realizar un máximo de 2-4 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor o manual con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 12 (2 hojas enteras (1er. par de hojas), desplegadas) hasta BBCH 89 (madurez completa). Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1 kg/ha.
Tabaco	Lepidópteros	100 g/HA	Para lepidópteros defoliadores. Realizar un máximo de 2-4 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor o manual con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 12 (2 hojas enteras (1er. par de hojas), desplegadas) hasta BBCH 89 (madurez completa). Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1 kg/ha.
Tomate	Lepidópteros	30 - 200 g/HA	(aire libre e invernadero): Realizar un máximo de 2-4 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor (solo aire libre) o manual (aire libre e invernadero) con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 12 (la 2a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa). Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1 kg/ha.

Vid	Polilla del racimo, Lobesia botrana	50 - 100 g/Hl	Realizar un máximo de 2-4 aplicaciones por campaña mediante pulverización con tractor o manual con un intervalo entre las mismas de 7 días desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 89 (Bayas, listas para recolectarse). Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha, sin superar la dosis máxima de 1 kg/ha.
-----	-------------------------------------	---------------	--

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Acelga, Alamo blanco, Albahaca, Alcachofa, Algodonero, Almendro, Apio, Berenjena, Caqui, Cebolleta, Cítricos, Coníferas, Cucurbitáceas, Espinaca, Fresal, Frondosas, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Girasol, Granado, Haba forrajera, Haba para grano, Haba verde, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Hortalizas del género Brassica, Judía verde, Kiwi, Lechuga y similares, Nabo, Olivo, Ornamentales herbáceas, Patata, Perejil, Pimiento, Platanera, Puerro, Rábano, Remolacha azucarera, Soja, Tabaco, Tomate, Vid	NP

### Condiciones Generales de Uso



Preparado constituido por esporas y cristales proteicos de Bacillus thuringiensis, var. kurstaki que actúa sobre orugas de mariposas y polillas (Lepidópteros). Aplicar mediante pulverización normal. Realizar un máximo de 4 tratamientos seguidos de 4 semanas sin tratar.

### Clase de Usuario



Uso profesional en lugares no destinados al público en general.

### Mitigación de riesgos en la manipulación




**Seguridad del aplicador:**  
 En las operaciones de mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá emplear guantes de protección química, ropa de protección tipo 6-B (contra agentes biológicos, según norma UNE-EN 14126:2004), gafas o protectores oculares y protección respiratoria (mascarilla tipo FFP3 según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010).  
 Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.  
 En los caminos y vías de acceso a la zona de tratamiento, se instalarán señales específicas advirtiendo de la realización de tratamientos con productos fitosanitarios, y de las propiedades sensibilizantes del producto. Se mantendrán dichas señales al menos hasta la finalización del tratamiento.  
 Se dejará una franja de seguridad mínima de 50 m alrededor de la zona tratada.  
 Asimismo, no se deberá aplicar este producto en ninguna zona adyacente a zonas residenciales.  
 Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.

**Seguridad del trabajador:**  
 El trabajador deberá emplear guantes de protección química, ropa de protección tipo 6-B (contra agentes biológicos, según norma UNE-EN 14126:2004), gafas o protectores oculares y protección respiratoria (mascarilla tipo FFP3 según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010).  
 No tratar con este producto en caso de que se prevea la aplicación de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

### Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H319 -Provoca irritación ocular grave.
Consejos de Prudencia	P284 -[En caso de ventilación insuficiente] llevar equipo de protección respiratoria. P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

### Mitigación de riesgos ambientales



- SPe 3:
- Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.
  - Para proteger a los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada de:
    - 10 m para los usos de frutales de pepita, caqui, granado, frutales de hueso, almendro, kiwi, olivo, forestales, álamo blanco, tomate, pimiento, berenjena, alcachofa y apio.
    - 5 m para platanera, puerro, habas, judías verdes, cucurbitáceas, colza y nabo.

### Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

### Otras Indicaciones reglamentarias



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).  
El preparado no se usará en combinación con otros productos.  
En la etiqueta deberá indicarse que "contiene B. thuringiensis kurstaki cepa SA-12. Es sensibilizante por vía cutánea y por vía inhalatoria.  
Por principios de precaución como prevención y protección de la salud, no se autorizará para uso en jardinería exterior doméstica ni para uso profesional en lugares destinados al público en general (flores ornamentales, álamo blanco y platanera) por ser el microorganismo sensibilizante por vía cutánea y por vía inhalatoria.  
(\* Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; caqui, granado, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."

### Condiciones de almacenamiento



P411: Almacenar en un lugar fresco y seco; una humedad elevada y una temperatura en torno a los 30 ° C disminuye la actividad del producto.